



AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

CELEC EP-TRANSELECTRIC en cumplimiento a lo dispuesto en el Apéndice 4 del “ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA”, expide el siguiente Aviso de Contratación Pública Prevista:

ENTIDAD CONTRATANTE:

NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP TRANSELECTRIC
RUC:	1768152800001
DIRECCIÓN:	PAÍS: Ecuador, PROVINCIA: Pichincha CIUDAD: Quito, DIRECCIÓN: Avenida 6 de Diciembre N 26-235 Y Avenida Orellana, edificio CELEC EP-TRANSELECTRIC
COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:	No se cobrará por el costo de edición de la documentación.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	TRA ADQUISICION DE DISYUNTORES PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE REPOSICION DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSMISION		
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	SIE-CELTRA-175-20		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	BIENES		
PRESUPUESTO REFERENCIAL:	Por tratarse de una contratación de Subasta Inversa Electrónica, el presupuesto referencial no será visible hasta la adjudicación del procedimiento, por lo tanto, el proveedor deberá calcular su oferta económica de acuerdo a los componentes que se señalan en las especificaciones técnicas del pliego publicado.		
CANTIDAD DE LA MERCANCIA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD
	1	Disyuntor Tipo A.- Disyuntor tipo tanque vivo, tripolar en SF6. Voltaje de Nominal: 245 kV. Corriente nominal: 2000 A. Corriente de corto corcuito: 40 kA. Rigidez dieléctrica e impulsos atmosféricos a nivel del mar: 1050 kV.	6
	2	Disyuntor Tipo B.- Disyuntor tipo tanque vivo, mando monopolar en SF6. Voltaje nominal: 245 kV. Corriente nominal: 2000 A. Corriente de corto circuito: 40 kA. Rigidez dieléctrica e impulsos atmosféricos a nivel del mar: 1050 kV. Requiere mando sincronizado	1
	3	Disyuntor Tipo C.- Disyuntor tipo tanque muerto tripolar en SF6 con TC's acoplados a bushings. Voltaje nominal: 145 kV. Corriente nominal: 1250 A. Corriente de corto circuito: 20 kA. Rigidez dieléctrica e impulsos atmosféricos a nivel del mar: 650 kV.	1
	4	Disyuntor Tipo D.- Disyuntor tipo tanque vivo, tripolar en SF6. Voltaje nominal: 145 kV. Corriente nominal: 2500 A. Corriente de corto circuito: 40 kA. Rigidez dieléctrica e impulsos atmosféricos a nivel del mar: 650 kV.	4





5	Disyuntor Tipo E.- Disyuntor tipo tanque vivo, tripolar en SF6. Voltaje nominal: 72.5 kV. Corriente nominal: 2500 A. Corriente de corto circuito: 40 kA. Rigidez dieléctrica e impulsos atmosféricos a nivel del mar: 325 kV.	1
6	Disyuntor Tipo F.- Disyuntor tipo tanque vivo, mando monopolar en SF6. Voltaje nominal: 72.5 kV. Corriente nominal: 1250 A. Corriente de corto circuito: 40 kA. Rigidez dieléctrica e impulsos atmosféricos a nivel del mar: 325 kV. Requiere mando sincronizado	1
7	Repuestos Disyuntor Tipo A.- Polo completo	2
8	Repuestos Disyuntor Tipo A.- Mecanismo de operación de interruptor	1
9	Repuestos Disyuntor Tipo A.- Motor para el mecanismo de operación de interruptor	1
10	Repuestos Disyuntor Tipo A.- Juego de empaques para interruptor	2
11	Repuestos Disyuntor Tipo A.- Juego de contactos principal para las tres fases de interruptor	1
12	Repuestos Disyuntor Tipo A.- Equipo de presurización (5 m de manguera y válvula de control)	2
13	Repuestos Disyuntor Tipo A.- Monitor de densidad	2
14	Repuestos Disyuntor Tipo A.- Bobinas de cierre para interruptor	2
15	Repuestos Disyuntor Tipo A.- Bobinas de apertura para interruptor	2
16	Repuestos Disyuntor Tipo B.- Polo completo	1
17	Repuestos Disyuntor Tipo B.- Mecanismo de operación de interruptor	1
18	Repuestos Disyuntor Tipo B.- Motor para el mecanismo de operación de interruptor	1
19	Repuestos Disyuntor Tipo B.- Juego de empaques para interruptor	1
20	Repuestos Disyuntor Tipo B.- Juego de contactos principal para las tres fases de interruptor	1
21	Repuestos Disyuntor Tipo B.- Equipo de presurización (5 m de manguera y válvula de control)	1
22	Repuestos Disyuntor Tipo B.- Monitor de densidad	1
23	Repuestos Disyuntor Tipo B.- Bobinas de cierre para interruptor	1
24	Repuestos Disyuntor Tipo B.- Bobinas de apertura para interruptor	1
25	Repuestos Disyuntor Tipo C.- Polo completo	1
26	Repuestos Disyuntor Tipo C.- Mecanismo de operación de interruptor	1
27	Repuestos Disyuntor Tipo C.- Motor para el mecanismo de operación de interruptor	1
28	Repuestos Disyuntor Tipo C.- Juego de empaques para interruptor	1
29	Repuestos Disyuntor Tipo C.- Juego de contactos principal para las tres fases de interruptor	1
30	Repuestos Disyuntor Tipo C.- Equipo de presurización (5 m de manguera y válvula de control)	1
31	Repuestos Disyuntor Tipo C.- Monitor de densidad	1
32	Repuestos Disyuntor Tipo C.- Bobinas de cierre para interruptor	1
33	Repuestos Disyuntor Tipo C.- Bobinas de apertura para interruptor	1
34	Repuestos Disyuntor Tipo D.- Polo completo	2
35	Repuestos Disyuntor Tipo D.- Mecanismo de operación de interruptor	1





	36	Repuestos Disyuntor Tipo D.- Motor para el mecanismo de operación de interruptor	1
	37	Repuestos Disyuntor Tipo D.- Juego de empaques para interruptor	1
	38	Repuestos Disyuntor Tipo D.- Juego de contactos principal para las tres fases de interruptor	1
	39	Repuestos Disyuntor Tipo D.- Equipo de presurización (5 m de manguera y válvula de control)	2
	40	Repuestos Disyuntor Tipo D.- Monitor de densidad	1
	41	Repuestos Disyuntor Tipo D.- Bobinas de cierre para interruptor	1
	42	Repuestos Disyuntor Tipo D.- Bobinas de apertura para interruptor	1
	43	Repuestos Disyuntor Tipo E.- Polo completo	1
	44	Repuestos Disyuntor Tipo E.- Mecanismo de operación de interruptor	1
	45	Repuestos Disyuntor Tipo E.- Motor para el mecanismo de operación de interruptor	1
	46	Repuestos Disyuntor Tipo E.- Juego de empaques para interruptor	1
	47	Repuestos Disyuntor Tipo E.- Juego de contactos principal para las tres fases de interruptor	1
	48	Repuestos Disyuntor Tipo E.- Equipo de presurización (5 m de manguera y válvula de control)	1
	49	Repuestos Disyuntor Tipo E.- Monitor de densidad	1
	50	Repuestos Disyuntor Tipo E.- Bobinas de cierre para interruptor	1
	51	Repuestos Disyuntor Tipo E.- Bobinas de apertura para interruptor	1
	52	Repuestos Disyuntor Tipo F.- Polo completo	1
	53	Repuestos Disyuntor Tipo F.- Mecanismo de operación de interruptor	1
	54	Repuestos Disyuntor Tipo F.- Motor para el mecanismo de operación de interruptor	1
	55	Repuestos Disyuntor Tipo F.- Juego de empaques para interruptor	1
	56	Repuestos Disyuntor Tipo F.- Juego de contactos principal para las tres fases de interruptor	1
	57	Repuestos Disyuntor Tipo F.- Equipo de presurización (5 m de manguera y válvula de control)	1
	58	Repuestos Disyuntor Tipo F.- Monitor de densidad	1
	59	Repuestos Disyuntor Tipo F.- Bobinas de cierre para interruptor	1
	60	Repuestos Disyuntor Tipo F.- Bobinas de apertura para interruptor	1
CONDICIONES DE PAGO:	<p>La forma de pago será de la siguiente manera:</p> <p>Anticipo.- El cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, en calidad de anticipo, dentro de los treinta (30) días término siguientes a la suscripción del contrato, previa la entrega de la garantía de buen uso del mismo por el 100% de su valor.</p> <p>El anticipo que CELEC EP-TRANSELECTRIC entregue a el/la contratista para la ejecución del presente contrato, no puede ser destinado a fines ajenos a esta contratación, para lo cual, el/la contratista, autoriza se levante el sigilo bancario sobre la cuenta bancaria en la que se deposite dicho anticipo.</p>		





	<p>El valor será transferido en una cuenta que el/la contratista abra en un banco estatal o privado en el que el Estado Ecuatoriano tenga participación accionaria o de capital superior al cincuenta por ciento (50%).</p> <p>Pago.- El valor total del contrato, se cancelará una vez ingresados todos los bienes a bodegas, a satisfacción de CELEC EP-TRANSELECTRIC, constante en la aprobación y autorización del Administrador del Contrato.</p> <p>El pago debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Acta de Entrega Recepción Definitiva de los bienes entregados a entera satisfacción de CELEC EP - TRANSELECTRIC debidamente suscrita por el/la Contratista, el Administrador del Contrato y el Delegado de la Gerencia de la Unidad de Negocio. • La liquidación económica del contrato elaborada por el Administrador del Contrato y validada por el Contador la Unidad de Negocio TRANSELECTRIC. • Ingreso a Bodega de los bienes objeto del contrato debidamente suscrito • Informe Técnico del Administrador del Contrato, en el que se certifique el cumplimiento de las cláusulas contractuales, especificaciones técnicas, y demás obligaciones derivadas. • Oficio de petición del contratista para la recepción de los bienes. • Adicionalmente, la documentación que indique el REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGOS, ORDENADORES DE GASTOS Y ORDENADORES DE PAGOS <p>De este pago se descontará el valor del anticipo, de ser el caso, multas o cualquier valor a cargo del Contratista por aplicación del contrato o de la Ley.</p> <p>El pago que se realice, se sujetará a los precios establecidos en la tabla de cantidades y precios señalados en el contrato; y, a las cantidades pactadas y efectivamente recibidas a satisfacción de CELEC EP – TRANSELECTRIC.</p> <p>CELEC EP – TRANSELECTRIC, realizará el pago a los 45 días luego de ser aprobada la factura por parte del Administrador del Contrato.</p> <p>El pago será en dólares de los Estados Unidos de América.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>	<p>El plazo de entrega de los bienes para el presente contrato es de trescientos (300) días, contados a partir de la notificación por parte del Administrador del Contrato que el anticipo se encuentra en la cuenta de la Contratista.</p>
<p>TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:</p>	<p>Subasta Inversa Electrónica.</p>
<p>COMPRENDERÁ</p>	<p>En los casos en donde haya una sola oferta calificada, o un solo proveedor habilitado que presente su oferta económica inicial, la</p>





<p>NEGOCIACIÓN:</p>	<p>entidad contratante realizará una sesión única de negociación. El único objetivo de la sesión será mejorar la oferta económica.</p>
<p>FORMA Y DIRECCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Los oferentes ÚNICAMENTE enviarán su oferta a través del Sistema Oficial de Contratación Pública – SOCE, hasta la hora y fecha establecidas en el cronograma del proceso publicado en el Portal Institucional del SERCOP. 2) Para que sean válidas las ofertas deberán ser firmadas electrónicamente, en su versión PDF, conforme a lo señalado en el numeral 5.1 “<i>Suscripción electrónica de documentos</i>” de la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, que se encuentra en la sección archivos de estos pliegos. 3) Para la generación de la oferta a través del Módulo Facilitador de Contratación, los proveedores deberán observar, de manera obligatoria, los parámetros señalados en los literales b), c), d), e), f), g) y h) del numeral 6.1 de la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, que se encuentra en la sección archivos de estos pliegos: <ol style="list-style-type: none"> b) Ingresar toda la información y documentación de los formularios que componen la oferta, de conformidad con las funcionalidades y controles establecidos en la herramienta informática Módulo Facilitador de la Contratación Pública (MFC). c) Una vez ingresada toda la información y documentación de la oferta, presionar el botón “Vista previa de la oferta”, mismo que se encuentra en la parte superior derecha de la pantalla, para generar la vista previa de la oferta en formato PDF. d) Descargar el archivo de la vista previa de la oferta y firmar electrónicamente en cada uno de los formularios. Cada formulario de la oferta, o sus particiones que supere su tamaño de 10 Mb, deben ser firmados electrónicamente de manera individual; para así cumplir con el mandato de integridad de estos mensajes de datos. e) Cargar el archivo firmado electrónicamente en la sección “Anexos” de la oferta en el Módulo Facilitador de la Contratación Pública. f) De conformidad con el artículo 3 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, se reconoce validez jurídica a la información no contenida directamente en una oferta firmada electrónicamente, siempre que figure en la misma, en forma de remisión (enlace electrónico directo) o de anexo, y cumpla con los parámetros establecidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General a la Ley antes mencionada. g) Generar Oferta en el Módulo Facilitador de la Contratación Pública y descargar el archivo en .ushay





	<p>h) Cargar oferta generada en .ushay al procedimiento de contratación en el SOCE.</p> <p>4) En cumplimiento a lo señalado en el literal b) del numeral 6.1 de la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP – Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, verificará que el oferente haya procedido a cargar la oferta o sus particiones, según corresponda, debidamente firmada/s electrónicamente, en la sección “Anexos” de la oferta en el Módulo Facilitador de Contratación Pública. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la oferta.</p> <p>5) De conformidad con el artículo 3 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, se reconocerá validez jurídica a la información no contenida directamente en una oferta firmada electrónicamente, siempre que esta figure en la misma, en forma de remisión o de anexo, y cumpla con los parámetros establecidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General a la Ley antes mencionada.</p> <p>6) La Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP – Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, validará la firma electrónica del oferente, a través del aplicativo FIRMA EC, conforme lo señalado en el numeral 5.2 “Validación de los documentos firmados electrónicamente” de la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, emitida el 27 de octubre de 2020; de no ser válida la firma, será causal de rechazo de la oferta.</p> <p>INDICACIONES ADICIONALES:</p> <p>1) El Cronograma de este proceso de contratación será el que se encuentra publicado en el Sistema Oficial de Contratación del Estado SOCE.</p> <p>2) El oferente deberá registrar su oferta económica a través del Portal Institucional del SERCOP, previo a presentar su oferta, caso contrario la oferta no podrá ser evaluada y será considerada como causal de rechazo.</p> <p>3) Las multas se aplicarán de conformidad con el numeral 16 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas</p> <p>4) El oferente es responsable de revisar, complementar y suscribir los Anexos 1A, 1C y 1D los cuales formarán parte de la oferta.</p>
<p>FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</p>	<p>La fecha y hora límite para la presentación de las ofertas se encuentran establecidas en el cronograma publicado en el sistema oficial de contratación del estado.</p>
<p>IDIOMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</p>	<p>Español</p>





CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES:	Las condiciones y demás requisitos se encuentran establecidas en el pliego del presente proceso de contratación pública.
CÓDIGO CPC:	4621103112 "DISYUNTORES".

Quito, (Fecha de la firma electrónica)

**MGS. RAUL ANTONIO CANELOS SALAZAR
GERENTE UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC (E)
EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR**

